



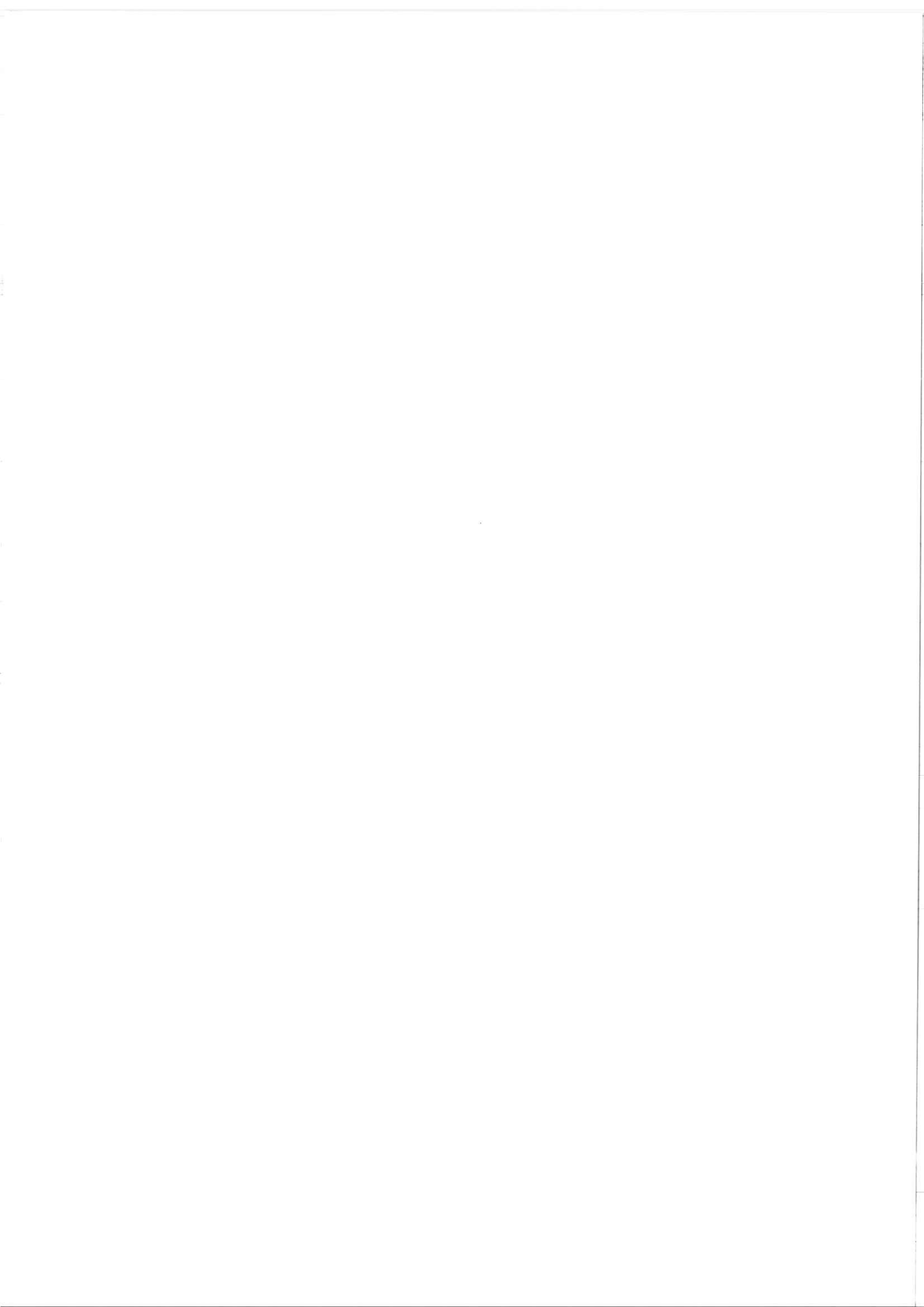
**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1589
13 de junio del 2024**





Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3484

FECHA DE SANCION: 3 de Junio de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 3355
EXPEDIENTE H.C.D N°: C-15327/24.-

VISTO:

La necesidad de modificar la Ordenanza 2571/14; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de la Obra de Repotenciación consideró necesario actualizar y modificar la Ordenanza 2571/14 de acuerdo a las necesidades actuales.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Modifíquese el Artículo 1°, 2°, 3° y 4° de la Ordenanza 2571, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**ARTICULO 1°:** Créase la Comisión interna de Seguimiento, Fiscalización y Finalización de la Obra pública de Repotenciación del Sistema Eléctrico para el Partido de Villa Gesell.-

ARTICULO 2°: La Comisión tendrá una composición similar a las Comisiones permanentes del Honorable Concejo Deliberante. En cuanto a su funcionamiento tendrá dos (2) reuniones obligatorias en cada periodo legislativo, al inicio del ciclo y en su finalización, pero podrá ser convocada por el mismo mecanismo que se convoca a Sesión del Concejo, de acuerdo al artículo 68°, inciso 5) del Decreto Ley 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”.-

ARTÍCULO 3°: La Comisión podrá requerir la asistencia en carácter de asesoramiento externo de la Prestataria del Servicio de Energía Eléctrica Cevige Ltda., colegios profesionales u otro asesoramiento que a juicio del tema a abordar, sea ilustrativo.-

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo deberá informar a la Comisión con carácter previo toda contratación, movimiento económico o gestión tendiente a la continuidad de la mencionada obra”.-

ARTICULO 2°: Deróguese los Artículos 5° y 6° de la Ordenanza 2571.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-


García Merlón Luciana
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Villa Gesell




Ollaguerre Myrian Elizabeth
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de junio de 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.



GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO M. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de junio de 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (3484)


GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

